



## **Senado dio vía libre al Fondo para el Desarrollo de Buenaventura**

**Se encuentra usted aquí**

29 Nov 2017

El Senado de la República aprobó en cuarto debate la creación del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura, iniciativa que fue concertada entre la población, el Gobierno Nacional y las administraciones departamental y municipal y que servirá para resolver las peticiones de la ciudadanía en temas sociales.

"Impulsamos esta iniciativa de alto impacto social para una región a la cual el país le debe mucho. Es el resultado de un trabajo de concertación con la ciudadanía y de un esfuerzo íntegro del Congreso en favor de la productividad de Buenaventura", señaló Héctor Olimpo Espinosa, Viceministro del Interior.

A falta de la conciliación, esta iniciativa permitirá promover el desarrollo del puerto con la financiación y la inversión en proyectos que atiendan las necesidades prioritarias, en un lapso de 10 años.

Con este fondo, se podrán hacer inversiones en salud, vivienda, agua potable, saneamiento básico, servicios públicos, educación, medio ambiente, ordenación, apropiación, y conservación territorial, cultura, recreación y productividad, entre otros.

"El Gobierno Nacional, con el apoyo de todo el Congreso, le cumplió a los habitantes de Buenaventura. Logramos resolver las necesidades de la comunidad, gracias al consenso que alcanzamos con los ciudadanos", concluyó el Viceministro Espinosa.